

CARGO

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
 Gerencia de Presupuesto y Desarrollo
 03 JUL 2013
 RECIBIDO
 N° Reg: Hora:
 Recibido por:



Pase a:
 Para:

 Fecha: 03 JUL 2013

RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 152 -2013-SUNARP/SN

Lima, 02 JUL 2013

02 JUL 2013
 7:19 210K9

VISTOS, los Informes N° 348 y 422 -2013-SUNARP/GPD a través de los cuales la Gerencia de Presupuesto y Desarrollo, remite la propuesta de modificación del Clasificador de Cargos de la SUNARP y del Manual de Organización y Funciones de la Sede Central;

CONSIDERANDO:

Que, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos es un Organismo Público Especializado que se sustenta en la Ley N° 26366 de creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos, el Estatuto aprobado mediante Resolución Suprema N° 135-2002-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS;

Que, mediante Resolución N° 236-2009-SUNARP/SN, de fecha 10 de Agosto de 2009, se aprueba el Clasificador de Cargos de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, mediante Resolución N° 299-2010-SUNARP/SN de fecha 01 de Octubre de 2010, se aprobó el Manual de Organización y Funciones – MOF de la Sede Central;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Sede Central, mediante el Informe N° 044-2013-SUNARP/GAF ha planteado la modificación del Manual de Organización y Funciones que permita incluir el cargo de Especialista en Control Previo y Fiscalización, para lo cual se considera necesario modificar a su vez el Clasificador de Cargos de la Sede Central de la SUNARP;

Con la visación de la Gerencia General, Gerencia Legal, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Presupuesto y Desarrollo; y,



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....
CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
 Secretario General
 SUNARP

17/07/11

De conformidad con el literal v), del artículo 7° del Estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación de Clasificador de Cargos de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de acuerdo al Anexo 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

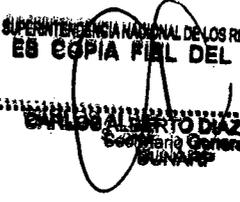
Artículo Segundo.- Aprobar la modificación de los artículos 25 y 26 del Manual de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sede Central, de acuerdo a lo contenido en el Anexo N° 2 de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web de la SUNARP.




Mario Solari Zerpa
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
Secretario General
SUNARP



ANEXO 1

CLASIFICADOR DE CARGOS

Incluir en el Clasificador de Cargos, el cargo de Especialista en Control Previo y Fiscalización en los siguientes términos:

Cargo : Especialista en Control Previo y Fiscalización

Clasificación : ES

Verificar cumplimiento de los requisitos para el correcto devengado realizado por los responsables de Logística, Recursos Humanos y Tesorería, y dar conformidad a la documentación fuente sustentatoria para la ejecución de compromisos y pagos, y su afectación, estableciendo las observaciones correspondientes.

Requisitos:

- Bachiller o Título Profesional en Administración de Empresas, Contabilidad, Economía y/o Ingeniería Industrial.
- Experiencia laboral en el cargo no menor de un (01) año.
- Capacitación relacionada al área y al módulo SIAF-SP.
- Conocimiento de computación.



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....
CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
Secretario General
SUNARP

ANEXO 2

MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA SEDE CENTRAL.

- Incluir en el Artículo 25 referente al cuadro de cargos de la Gerencia de Administración y Finanzas el de Especialista en Control Previo y Fiscalización.
- Incluir en el Artículo 26 las Funciones, Línea de Autoridad y Responsabilidad y Requisitos Mínimos del cargo Especialista en Control Previo y Fiscalización en los términos siguientes:

Denominación del Cargo : **Especialista en Control Previo y Fiscalización.**

Funciones específicas:

- a) Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigente de la materia para el devengado que han realizado los responsables de Logística, Recursos Humanos y Tesorería, lo que incluye análisis y revisión de los documentos fuente de gasto, comunicando a las áreas involucradas sobre todo incumplimiento de la normativa, inconsistencia y observación, para su superación.
- b) Visar los documentos fuentes de gasto cuyo devengado sea procedente y remitir al área contable para la transmisión electrónica a través del módulo SIAF-SP.
- c) Recepcionar, revisar, verificar y observar de ser el caso, las rendiciones de cuenta de los gastos por viáticos y otros anticipos otorgados.
- d) Recepcionar, revisar, verificar y observar de ser el caso, las rendiciones de cuenta del fondo fijo para caja chica de la sede central de la Sunarp.
- e) Verificación de la correcta aplicación de garantías, penalidades, retención, y detracción en cada documento fuente de gasto, indicando la tasa correspondiente, así como la verificación del cálculo de Impuesto General de Ventas y de los Comprobantes de Pago SUNAT.
- f) Revisar la documentación sustentatoria del gasto de los comprobantes de pago y verificar que cumplan con la normatividad exigida y su coherencia.
- g) Emitir informes referentes al control previo, tales como estadística de los anticipos de viáticos y sus rendiciones, porcentajes de observaciones de documentos de gasto, etc.
- h) Verificar el cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa o por la Gerencia de Administración y Finanzas para la atención del requerimiento.
- i) Las demás funciones que le asigne el Gerente de Administración y Finanzas.



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....
CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
Secretario General
SUNARP

Línea de Autoridad y Responsabilidad

- Depende directamente del Gerente de Administración y Finanzas

Requisitos Mínimos:

- Bachiller o Título Profesional en Administración de Empresas, Contabilidad, Economía y/o Ingeniería Industrial.
- Experiencia laboral en el cargo no menor de un (01) año.
- Capacitación relacionada al área y al módulo SIAF-SP.
- Conocimiento de computación.



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
.....
CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
Gerente General
SUNARP

HOJA EN BLANCO